



**Universidad
Andrés Bello®**

**MEMORIA 2019
COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**

Enero, 2020



Introducción

El Comité de Bioética de la UNAB, comienza su funcionamiento en el año 2008 bajo el alero de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado. En el año 2012 se genera su creación formal y establece su reglamento de funcionamiento. En el año 2019 se realiza una actualización de los reglamentos y decretos universitarios encontrando su actual orgánica el Decreto Universitario 2627/2019 y 2657/2019, que se encuentran vigentes hasta la fecha de esta memoria 2019. El Comité de Bioética tiene como misión fundamental el evaluar y asesorar, desde una perspectiva bioética, la investigación universitaria que involucre interacción o participación de sujetos humanos, excluyendo ensayos clínicos, así como en animales y de seres vivos, como también en aspectos tecnológicos y en todas las áreas de conocimientos que se desarrollen en esta Institución, desde la perspectiva ética y bioética. Como foco esencial de trabajo, el Comité de Bioética tiene a su cargo la evaluación directa de los proyectos de investigación concursables, internos o externos, nacionales e internacionales. Todo proyecto que no tenga el carácter de concursable, será evaluado por el Comité de Bioética de Facultad que exista en ellas.

Los criterios que rigen el quehacer del Comité para evaluar las investigaciones que se presentan son:

- a) El respeto a la dignidad del individuo sujeto del experimento.
- b) El respeto del bienestar animal, sujeto del experimento.
- c) El apego a los criterios establecidos por CONICYT, a este tipo de investigación.
- d) El apego a los estándares nacionales e internacionales en ética científica contenidos en el artículo 16° de este documento.
- e) El apego a la ética de la publicación científica.
- f) El respeto a la Constitución y las Leyes Chilenas, así como a la normativa Institucional.

Por otro lado, el Comité de Bioética de la UNAB está registrado ante la Federalwide Assurance (FWA) for the Protection of Human Subjects de Estados Unidos de América bajo el IRB 00010094. El U.S. Department of Health and Human Services (HHS) y en el Registration of an Institutional Review Board (IRB) del mismo país nos considera registrados bajo el nombre de Universidad Andres Bello IRB #1 bajo el número de registro IORG0008425.

Integrantes Comité Bioética año 2019

Los integrantes del Comité de Bioética en el año 2019 fueron:

- Dr. Rodolfo Paredes, Médico Veterinario, Máster en Recursos Humanos y Habilidades Directivas, Doctor en Medicina Veterinaria. Profesor Asociado. Director Académico de Educación Clínica y Simulación, Dirección General de Educación Clínica y Simulación, Vicerrectoría Académica, UNAB.
- Dr. Claudio Cabello, Bioquímico. Doctor en Ciencias Biológicas Mención Biología Celular y Molecular. Profesor Titular. Facultad de Ciencias de la Vida.



- Dr. Pedro Uribe, Médico Cirujano. Profesor Titular. Director General de Educación Clínica y Simulación, Vicerrectoría Académica, UNAB.
- Dra. Ruth Espinosa, Licenciada en Filosofía, Magíster en Filosofía y Doctora en Filosofía. Profesora Asistente. Directora Departamento de Humanidades, Vicerrectoría Académica, UNAB.
- Dr. Felipe Lillo, Médico Veterinario, Doctor en Medicina Veterinaria. Profesor Asistente. Director Carrera Medicina Veterinaria sede Viña del Mar, Facultad de Ciencias de la Vida, UNAB.
- Srta. Camila Errazuriz, Abogado. Secretaría General, UNAB.
- Sra. Sandra Neira. Miembro de la comunidad universitaria. Secretaria, Facultad de Ciencias de la Vida, UNAB
- Dra. Gemma Rojo, Médico Veterinario, Doctora en Ciencias Silvoagropecuarias y Veterinarias. Miembro externo, Universidad de O'Higgins.

Durante el año 2019 el Dr. Rodolfo Paredes cumplió las labores de Presidente, el Dr. Claudio Cabello de Vicepresidente, la Srta. Camila Errázuriz de Secretaria Ejecutiva y la Sra. Sandra Neira como Secretaria Administrativa.

Proyectos analizados por el Comité

Durante el año 2019 se llevó a cabo la revisión de 28 proyectos que se desglosan en las siguientes iniciativas:

- Fondecyt Regular: 9 proyectos
- Fondecyt Iniciación: 3 proyectos
- Fondef IDeA: 1 proyectos
- Fondecyt Postdoctorado: 5 proyectos
- Fondap: 1 proyecto
- INACH: 1 proyecto
- Proyectos UNAB: 8 proyectos

En los últimos 5 años el número de proyectos analizados es el siguiente:

Año	Proyectos revisados	Actas complementarias	Auditorias de seguimiento
2015	28	1	1
2016	22		
2017	25	2	4
2018	21	2	13
2019	28	4	13



Capacitaciones integrantes del Comité

Durante el año 2019, el Dr. Pedro Uribe realizó el curso HLS4X: Bioethics: The Law, Medicine, and Ethics of Reproductive Technologies and Genetics impartido por HarvardX, an online learning initiative of Harvard University through edX. Por su parte el Dr. Rodolfo Paredes realizó el curso 006x: Ethics in Life Sciences and Healthcare: Exploring Bioethics through Manga a course of study offered by KyotoUx, an online learning initiative of Kyoto University through edX, siguiendo la línea de capacitaciones que se han llevado a cabo en los últimos años para continuar mejorando las capacidades de análisis y funcionamiento de nuestro Comité.

Actividades de difusión

En el mes de agosto de 2018 la investigadora de la Universidad Católica del Maule presentó la charla titulada "La necesidad de aleatorización en ensayos con animales" para estudiantes del Doctorado de Biociencias Moleculares, Doctorado en Biotecnología y Doctorado en Biomedicina de la Universidad Andrés Bello en Santiago de Chile. La doctora Maritza Cabrera, experta en el área de Epidemiología Espacial de la Universidad de Bath, Inglaterra, investigadora de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad Católica del Maule es miembro del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Maule y además experta en estadística del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio de la referida universidad.

Se mantiene actualizada y a disposición de toda la comunidad el sitio web del Comité de Bioética en <http://investigacion.unab.cl/comite-bioetica-institucional/>. En este sitio, los investigadores y la comunidad en general, puede encontrar los criterios por los cuales se rige el Comité, los documentos que se deben presentar para la revisión de un proyecto de investigación, las fechas en que sesiona el Comité y una serie de documentos complementarios a los aspectos bioéticos.

Comité de Bioética Institucional de la Universidad Andrés Bello (UNAB)

El Comité de Bioética de la UNAB tiene como misión fundamental, evaluar desde su perspectiva, la investigación universitaria que involucre interacción o participación de sujetos humanos, animales, seres vivos, como también en aspectos tecnológicos y en todas las áreas de conocimiento que se desarrollen en esta institución desde la perspectiva ética, bioética y considerando también como un antecedente relevante a la bioseguridad en la investigación científica.

El Comité deberá asimismo promover el perfeccionamiento de sus miembros y de la comunidad universitaria en general, en aspectos de su competencia.

El Comité, podrá además, asesorar a académicos y alumnos en aspectos bioéticos de investigación.

Es responsabilidad esencial del Comité proteger los derechos, seguridad y el bienestar de las personas que participan como sujetos de investigación y de los animales de experimentación.



Actividades de Capacitación a la Comunidad Científica.

Durante el año 2019 en el mes de Julio, se llevó a cabo el Curso: Bioética y Ética en Investigación. Este curso es organizado por el Dr. Claudio Cabello y cuenta con la participación de distintos referentes de la bioética animal y ética humana. Los tópicos que se abordan incluyen el cuidado y manejo de animales de laboratorio y fauna silvestre, la ética en investigación con seres humanos y del procesamiento de los datos y su publicación, y los comités ético científicos.

Este curso es de carácter obligatorio para estudiantes del Doctorado y Magister de las Facultades de Ciencias de la Vida y Medicina.

Acreditación del Comité de Bioética ante la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana

Durante el año 2019 se llevó a cabo la presentación de los antecedentes del Comité de acuerdo a la Circular N° A15/01 del 2016 que difunde las pautas de autoevaluación para el proceso de acreditación de Comités Ético Científicos, la cual actualiza la Circular N° A 15/40 de 2013; y la Circular B N°/06 de 2015; y la Resolución Exenta N° 183/2016, del Ministerio de Salud, que modifica la Resolución Exenta N° 403/2013, mediante la cual se aprobó la Norma General Técnica N°151, sobre los estándares de acreditación de los Comités Éticos Científicos revisión y actualización del reglamento de funcionamiento, así como también de todos los documentos que se utilizan en el Comité para la revisión de cada iniciativa científica. La visita de acreditación se llevó a cabo en el mes de mayo cumpliéndose el estándar número 03 de la Norma Técnica N° 151 del 11 de Julio de 2013 de la Subsecretaría de Salud Pública, relativo a infraestructura y recursos para el funcionamiento de los C.E.C. Con ello se logró cumplir con todos los puntos establecidos en esta acreditación otorgando el día 1 de julio de 2019 la acreditación mediante la Resolución Exenta n°014569 del 2019 por un periodo de 3 años.